

## PREMIO FUNDACIÓN MEDIFÉ FILBA – EDICIÓN 2022

### BASES Y CONDICIONES

Fundación Medifé y Fundación FILBA unen sus misiones para crear un Premio Literario del género “novela” que:

- (i) fortalezca la creación y colabore con la circulación de las mejores obras literarias de novelistas argentinos contemporáneos;
- (ii) potencie a las obras y también a las editoriales que apuestan a estos compromisos, visibilizándolas y reconociéndolas como movilizadoras de identidad, memoria y reflexión crítica;
- (iii) amplifique el alcance de las novelas seleccionadas para que puedan conmovir a una mayor audiencia en Argentina y, ojalá, el mundo.

### DEL PREMIO FUNDACIÓN MEDIFÉ FILBA

1.- Se convoca al “Premio Fundación Medifé FILBA” (en adelante “el Premio”), que será otorgado por ambas instituciones (en adelante “Las Organizadoras”) durante el corriente año 2022, con el objeto de reconocer obras literarias del género “novela”, escrita originalmente en idioma español, que hayan sido publicadas por autores/as argentinos/as durante el año 2021.

2.- Una vez cerrado el período de convocatoria, a lo largo del proceso de selección, las organizadoras anunciarán conjuntamente una “Lista Larga” de 10 títulos finalistas seleccionada por el Pre-Jurado y aprobada por el Jurado. De esta “Lista Larga”, el Jurado elegirá 5 títulos para conformar una “Lista Corta” de finalistas, de cuya nómina, el mismo Jurado elegirá una única novela ganadora.

3.- El reconocimiento será de un único premio que consistirá en la suma de \$750.000,- (pesos setecientos cincuenta mil). No habrá ningún otro tipo de reconocimientos ni menciones.

4.- En caso de que la novela ganadora hubiere sido escrita por varios autores, la asignación monetaria del Premio será distribuida en partes iguales.

5.- El Premio no podrá ser declarado vacante.

6.- La declaración del Premio se realizará mediante el Acta, suscripta por el Jurado, que contenga los fundamentos y consideraciones necesarias respecto a la elección de la novela ganadora, siendo esta decisión de carácter inapelable.



PREMIO  
FUNDACIÓN  
MEDIFÉ  
FILBA

## DE LAS OBRAS Y POSTULANTES

1.- Podrá ser postulada cualquier obra literaria del género “novela”, primera edición, escrita por autores/as de nacionalidad argentina o naturalizados/as, publicada en formato impreso o digital entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

2.- Las obras podrán ser postuladas por:

- (i) personas humanas de nacionalidad argentina que sean titulares del derecho de propiedad intelectual de la obra postulada;
- (ii) la editorial que las publicara durante el 2021. Las editoriales podrán postular todos los títulos que les parezcan pertinentes y podrán participar editoriales extranjeras que hayan publicado novelas (primera edición) escritas por autores/as argentinos/as.

3.- No se aceptará la postulación de obras publicadas póstumamente.

4.- No se aceptarán reediciones.

5.- La postulación se realizará:

- (i) completando un [formulario web](#) alojado en [www.fundacionmedife.com.ar](http://www.fundacionmedife.com.ar)
- (ii) y entregando físicamente o enviando por correo certificado tres (3) ejemplares de los libros, desde el **21 de febrero hasta el 18 de abril de 2022** en la sede de Fundación Medifé, ubicada en **Moreno 970, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires (Código Postal C1091 AAT), de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.**

En caso de enviarlo por correo certificado, el costo del envío deberá ser cubierto por el postulante y se considerará como fecha de presentación la fecha de envío estampada en el sobre por la oficina o agencias de correos, siempre y cuando los envíos no lleguen más allá del 2 de mayo 2022.

Si la publicación quedara seleccionada en la Lista Larga, se solicitará a los postulantes el envío de una copia más de la novela impresa.

(iii) también se podrá postular a través del envío de libros formato e-book (ya sea formato ePub o .mobi). En caso de ser formato ePub o .mobi se deberán enviar 4 copias digitales (con usuario y claves respectivas) al mail [premio@filba.org.ar](mailto:premio@filba.org.ar) y desde ahí se ingresarán al sistema. Si el envío es en formato PDF, basta con una copia.

En caso de que los títulos enviados en formato digital formen parte de la “Lista Larga” se solicitará a los postulantes el envío de 4 copias impresas a la organización. Quedan excluidos de este punto aquellos títulos que solo fueron publicados en formato digital.

6.- Los ejemplares originales presentados al Premio no serán restituidos tras el proceso de selección, ya que pasarán a formar parte de bibliotecas comunitarias y/o proyectos de donación de Las Organizadoras.

8.- No podrán postularse al Premio:

- (i) los miembros del Jurado ni del Pre-Jurado;
- (ii) los empleados de Fundación FILBA y Fundación Medifé, sus cónyuges, parientes políticos y parientes consanguíneos hasta el 2º grado inclusive;
- (iii) aquellas personas que tengan relación o dependencia directa con los jurados o las organizadoras del Premio.

9.- Fundación Medifé, Fundación FILBA y/o los miembros del Jurado podrán postular obras que, cumpliendo todos los requisitos, no hubieren sido postuladas dentro del plazo establecido, realizando las gestiones asociadas.

10.- Los postulantes aceptan las presentes Bases y Condiciones del Premio, y autorizan que sus nombres e imágenes sean reproducidos por las redes sociales y otros medios de difusión de ambas Fundaciones, con el único objetivo de promover el Premio y generar visibilidad para las novelas seleccionadas. También autorizan que sus nombres y datos de contacto sean incorporados en las bases de datos de Fundación FILBA y Fundación Medifé respectivamente.

11.- Los postulantes cuyas obras sean seleccionadas – tanto en la “Lista Larga” como en la “Lista Corta” – deberán estar disponibles para participar en actividades de promoción del Premio determinadas por las organizadoras.

12.- El incumplimiento de alguna de las condiciones señaladas en estas Bases y Condiciones, tanto al momento de la postulación como durante el desarrollo del Premio, tendrá como consecuencia inapelable la inadmisibilidad o descalificación de la obra postulada, situación que será notificada vía correo electrónico al postulante. Los ejemplares postulados igualmente formarán parte de los proyectos bibliotecarios de las organizadoras.

## DEL PRE-JURADO Y JURADO

1.- Las Organizadoras designarán de común acuerdo un Pre-Jurado que será anónimo. El mismo evaluará todas las obras recibidas, se reunirá para debatir y definirá una “Lista Larga” de diez (10) títulos. Una representante de cada una de las Organizaciones puede estar presente en la sesión, con voz, pero sin voto.

2.- Las Organizadoras designarán de común acuerdo un Jurado integrado por tres (3) miembros. De la “Lista Larga” de los diez títulos, el Jurado seleccionará una “Lista Corta” de cinco (5) títulos finalistas, de cuya nómina seleccionará a una única novela ganadora. El Jurado tendrá autonomía para adoptar decisiones en aquellos aspectos no previstos en las presentes Bases y Condiciones o que surjan por aplicación de las mismas, siempre que se mantengan los objetivos del Premio.

3.- El Jurado es autónomo en cuanto a sus criterios de evaluación y fallará mediante votación personal y directa, en una misma oportunidad. Su dictamen se realizará en una sesión plena por simple mayoría de votos y constará en un acta los fundamentos de su decisión para seleccionar a la obra ganadora del Premio. En dicha Acta no se podrá emitir opinión que fundamenten los votos negativos. Una representante de cada una de las Organizaciones puede estar presente en la sesión, con voz, pero sin voto.

## DE LA ORGANIZACIÓN DEL PREMIO

1.- La Fundación Medifé y Fundación FILBA son las responsables de organizar y llevar adelante el Premio Fundación Medifé FILBA y velar por el cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones.

2.- La “Lista Larga” con las primeras diez (10) obras seleccionadas será dada a conocer durante el mes de julio. La “Lista Corta” con las cinco (5) obras finalistas será dada a conocer en octubre. Durante el mes de diciembre se anunciará el nombre de la novela ganadora.

3.- Las presentes bases pueden ser consultadas en formato digital en [www.filba.org.ar](http://www.filba.org.ar) y [www.fundacionmedife.com.ar](http://www.fundacionmedife.com.ar)



PREMIO  
FUNDACIÓN  
MEDIFÉ  
FILBA

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS POSTULANTES:

Se deberá completar el Formulario de Postulación página web de Fundación Medifé y entregar tres (3) ejemplares de cada novela postulante, de autor/a argentino/a, publicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Fechas de postulaciones: Del 21 de febrero al 18 de abril 2022.

Sitios web de las Organizadoras: [www.fundacionmedife.com.ar](http://www.fundacionmedife.com.ar) y [www.fundacionfilba.org.ar](http://www.fundacionfilba.org.ar)

Dirección de entrega físicamente o por correo certificado: Fundación Medifé, Moreno 970, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, Código Postal C1091 AAT.

Dirección de entrega e-books y PDF (4 copias con usuarios y claves respectivas): premio@filba.org.ar

Horario: lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Consultas: Hasta el 18 de abril de 2022 en premio@filba.org.ar

-----